

Jueves, 1 de junio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Jerte

ANUNCIO. Aprobación definitiva de Modificación de Créditos n.º 9.

El Pleno del Ayuntamiento de Jerte, en Extraordinaria del Pleno celebrada el día 2/5/23, aprobó el expediente de Modificación de Crédito n.º 9 del vigente Presupuesto Municipal; en la modalidad de Suplemento de Crédito, que se financiará mediante Generación de Créditos por Ingresos y con cargo al Remanente Líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, para financiar las aplicaciones presupuestarias que se recogen más abajo; realizándose publicación de la aprobación inicial en el BOP de Cáceres n.º 84, de 5 de mayo de 2023.

No habiéndose presentado reclamaciones al mismo durante el periodo de información pública, de acuerdo con los artículos 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica mediante el presente anuncio la APROBACIÓN DEFINITIVA con el siguiente resumen:

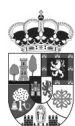
Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación	Nombre	Importe
341.609.01	Instalación Césped Artificial Campo Fútbol	396.706,93 €
	Total Gastos	396.706,93 €

Altas en aplicaciones de ingresos

- De conformidad con el artículo 36 y 43 del R.D. 500/1990, la financiación del Suplemento de Crédito, procede de los siguientes ingresos.

Aplicación	Nombre	Importe
870.10	Subvención Diputación Césped	100.000,00 €



Jueves, 1 de junio de 2023

750.80	Subvención Junta Extremadura Césped	160.000,00 €
870.10	Plan Activa Bianual 21/22 Diputación	51.628,00 €
870.00	Remanente Líquido Tesorería 2022	85.078,00 €
	Total Ingresos	396.706,93€

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Jerte, 29 de mayo de 2023
Gabriel Iglesias Sánchez
ALCALDE - PRESIDENTE

